

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

|            |   |          |    |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | Ministerio de Vivienda y Urbanismo                      | PARTIDA  | 18 |
| SERVICIO   | Servicio Regional de Vivienda y Urbanización XII Región | CAPÍTULO | 02 |
| PROGRAMA   | Serviu XII Región                                       | PROGRAMA | 12 |

### Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Reestructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977.

LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la XII Región, a través de la materialización de políticas, planes y programas de vivienda y urbanismo aprobados por el MINVU, generando igualdad de oportunidades que permitan acceder a la vivienda propia y apoyando el desarrollo urbano para contribuir a hacer ciudades más seguras y equitativas para la comunidad regional, especialmente para los sectores de menores recursos.

### Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Disminuir el déficit habitacional mejorando la administración de los programas de inversión de acuerdo a las políticas habitacionales definidas por el MINVU, teniendo en cuenta las características, necesidades y prioridades de los habitantes de la XII Región.              |
| 2      | Priorizar la focalización social a través de la eficiente ejecución de los nuevos programas y de Chile Barrio  |
| 3      | Mejorar la administración de los programas de inversión de desarrollo urbano de acuerdo a las políticas definidas por el MINVU, teniendo en cuenta la perspectiva de hacer ciudades más integrales y amigables para la gente, de acuerdo a las características de la XII Región. |
| 4      | Mejorar la eficiencia, calidad y equidad de nuestros productos y servicios, orientándolos especialmente a las familias de menores recursos, de manera que satisfagan las necesidades de los usuarios y beneficiarios.  |
| 5      | Asegurar el cumplimiento de compromisos MINVU para con el Convenio de Programación 2001 -2006 (Convenio del sexenio) celebrado con el Gobierno Regional de la XII Región, a objeto de continuar con los estándares de calidad logrados a la fecha.                               |

| <b>Productos Estratégicos o Relevantes ( bienes y/o servicios)</b>  |  |
|---|--|
| Nombre - Descripción  | Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula |
| <p><b>Subsidios Habitacionales</b><br/> Descripción :Certificado de subsidio o subsidio junto al ahorro y al crédito (para los programas unificado, PET y Nueva Básica) le permite construir o adquirir una vivienda, nueva o usada, de características definidas según el programa. En los programas orientados a los menores ingresos (Rural y Fondo) se proporciona Asistencia Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unificado</li> <li>- Rural <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Técnica</li> </ul> </li> <li>- Básico</li> <li>- Especial de trabajadores PET (en el evento que exista un programa extraordinario)</li> <li>- Subsidios Fondo Concursable para Proyectos habitacionales Solidarios <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Técnica</li> </ul> </li> </ul> | 1,2,5  |
| <p><b>Viviendas</b><br/> Descripción :Vivienda nueva, de superficie definida, compuesta de baño, cocina, estar-comedor, un dormitorio (o uno y medio). Estas viviendas forman parte de un conjunto habitacional urbanizado y con equipamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Básicas</li> <li>- Social dinámica sin deuda</li> <li>- Proyectos de inversión complementaria a viviendas SERVIU (Equipamiento Comunitario; Saneamiento de Títulos; Infraestructura Sanitaria)</li> </ul>   | 1,2,5  |
| <p><b>Programas Concursables</b><br/> Descripción :Cofinanciamiento y gestión administrativa y técnica para la construcción de pavimentos y equipamientos, mejoramiento de bienes de dominio común en Condominios Viviendas Sociales y mejoramiento de espacios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimentos Participativos</li> <li>- Mejoramiento Comunitario Concursable</li> <li>- Mejoramiento Condominios Sociales</li> <li>- Rehabilitación de Espacios Públicos</li> <li>- Entorno de Plazas <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimentos participativos</li> <li>- Mejoramiento Comunitario Concursable</li> <li>- Mejoramiento Condominio Sociales</li> <li>- Rehabilitación de espacios públicos</li> <li>- Entorno de plazas</li> </ul> </li> </ul>                                 | 1,2  |
| <p><b>Servicios de información y orientación al usuario</b><br/> Descripción :Difusión de los distintos programas habitacionales y urbanos existentes. Información y orientación a los usuarios respecto a la mejor alternativa de programa habitacional a que puede acceder según sus condiciones económicas. Difusión y atención a las distintas organizaciones comunitarias y público de la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas electrónicos de accesos a servicios (página Web)</li> <li>- Programas de difusión (charlas, programa radial semanal)</li> </ul>  | 4  |
| <p><b>Financiamiento y gestión de proyectos urbanos</b><br/> Descripción :Financiamiento y gestión administrativa y técnica para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura vial, y la habilitación de áreas libres al interior de las ciudades (parques)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimentación</li> <li>- Inversión parques urbanos</li> <li>- Infraestructura de aguas lluvias</li> </ul>   | 3,5  |

| <b>Cientes/Beneficiarios/Usuarios</b>   |
|---|
| <b>Nombre</b>   |
| Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios  |
| Habitantes de conjuntos de Viviendas Básicas, Progresivas y nuevos tipos de viviendas que acceden a Programas de Mejoramiento Comunitario Concursable (viviendas sociales con déficit de equipamiento entregadas con anterioridad al 31.12.94) o Equipamientos Comunitarios |
| Familias y/o pobladores de escasos recursos de asentamientos irregulares catastrados por el programa Chile Barrio<br>Que viven en condiciones de allegados o arrendatarios  |
| Otros   |
| Familias indígenas o descendientes de etnias originarias  |
| Minusválidos  |
| Adulto mayor  |
| Organizaciones comunitarias   |
| Cooperativas  |
| Corporaciones   |
| Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos   |
| Usuarios de calles urbanas se toda la región  |
| Municipios  |
| Gobierno Regional   |
| Intendencia   |
| Comunidades con déficit en parques urbanos.   |
| Entidades financieras   |

| <b>Cientes/Beneficiarios/Usuarios</b>  |
|--|
| <b>Nombre</b>  |
| Instituciones Públicas   |
| Gobernaciones provinciales   |
| Familias y/o pobladores de sectores pobres, medios o emergentes que no posean una vivienda |